

5 REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CURICÓ
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MOLINA
 SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA N° 33
SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

En Molina a 28 marzo 2024, siendo las 09.35 horas se inicia la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Molina, presidido por la alcaldesa Priscilla Castillo Gerli.

ASISTEN CONCEJALES:

SR. CRISTIAN AGUILERA SALINAS	- PRESENTE
SRA. LUZ MARIA ESPINOZA HERRERA	- PRESENTE
SR. MARCELO LOBOS VERGARA	- PRESENTE
SR. CRISTIAN MARTINEZ HERNANDEZ	- PRESENTE
SR. FRANCISCO VALDES LAZO	- PRESENTE
SR. HUGO GUAJARDO ROA	- PRESENTE

TABLA.

- 1.- Aprobación de Actas Extraordinarias N° 30,31 y 32.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.707 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1.713 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para autorizar al Municipio de Molina a suscribir convenio con la empresa DEMARCO S.A, para la entrega de recursos provenientes de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo con el propósito de que sean los mismos traspasados, en definitiva, a los trabajadores de la referida empresa, por un monto de \$61.366.140.- a un total de 55 trabajadores.

- 1.- Aprobación de Actas Extraordinarias N° 30,31 y 32.

Las actas extraordinarias N° 30, 31 y 32 es aprobada por la unanimidad de los concejales

- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.707 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal.

El requerimiento es aprobado por la unanimidad de los concejales.

- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1.713 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para autorizar al Municipio de Molina a suscribir convenio con la empresa DEMARCO S.A, para la entrega de recursos provenientes de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo con el propósito de que sean los mismos traspasados, en definitiva, a los trabajadores de la referida empresa, por un monto de \$61.366.140.- a un total de 55 trabajadores.

El requerimiento es aprobado por la unanimidad de los concejales.

Se da por finalizada la sesión extraordinaria a las 09.41 horas.


 KARINA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA



 PRISCILLA CASTILLO GERLI
 ALCALDESA
 I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA